



20191150699951

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20191150699951**
Fecha: **05-04-2019**

Señores
Crowe Horwarth
Atn. Yaneth Romero
Socia Auditoría
yaneth.romero@crowehorwarth.com.co
Carrera 16 No. 93 - 92
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PROCESO N° 001 DE 2019

Respetados señores:

Respetados señores:

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP, requiere contratar los servicios de una firma de auditoría con prestigio internacional, para lo cual se realiza invitación formal a presentar oferta para *"Prestar los servicios profesionales de auditoría interna que consisten en la valoración del riesgo y la realización de la evaluación objetiva e independiente, suministrando oportunamente las recomendaciones y asesoría a la alta dirección para el mejoramiento continuo de los procesos del Fondo"*.

ALCANCE DEL OBJETO:

Se busca adelantar la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento de Fondo Colombia en Paz, Manual Operativo, Manual de Contratación y demás instrumentos de gestión del PA-FCP, la utilización de controles en el desarrollo del negocio, flujos de información e identificación de los probables riesgos que afectan los procesos. La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del mismo año, los cuales deben cumplir cada una de las etapas definidas en los manuales y con los procedimientos de control establecidos.

El alcance de la auditoría incluye aspectos principalmente jurídicos, financieros y presupuestales sin aislar el aspecto técnico frente a su planteamiento, evaluación y ejecución; los cuales son el sujeto activo de la función de la auditoría.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta la metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato.



Así mismo, la auditoría realizará las revisiones e inspecciones pertinentes que permitan hacer un diagnóstico sobre los manuales y sus anexos sobre los cuales opera el Fondo; respecto a su planteamiento, aplicación y funcionamiento. Estos manuales y reglamentos son:

- a) Reglamento del FCP – Manual de Gobierno
- b) Manual Operativo
- c) Manual de Contratación
- d) Manual de Inversiones
- e) Reglamento del Consejo Directivo
- f) Reglamento del Comité Fiduciario
- g) Reglamento del Comité Técnico
- h) Todos los demás del FCP

No serán requeridas visitas ni revisiones técnicas a las obras o sedes en donde se hayan entregado los bienes o se presten los servicios contratados a través del PA-FCP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a implementar en este proceso es la de **CONVOCATORIA CERRADA**, consiste en una modalidad de contratación en la cual se solicita oferta para la contratación de bienes o servicios que requiera la entidad ejecutora, previo el estudio de mercado realizado para el efecto. Para el caso se remitió solicitud de oferta a las empresas de auditoría que cuentan con mayor reconocimiento a nivel nacional, que cumplan con suficiencia los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución, y en general todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros a los que hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato que se suscriba será por diez (10) meses.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.

El lugar de entrega de las propuestas será en la Calle 72 No. 10 – 03. Piso 1 – Centro de Recursos de la Información CRI – Fiduprevisora. Bogotá D. C.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El PA-FCP, cuenta con un presupuesto total que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$822.966.500)**, incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado por el C.D.P 2489 de 2019.



ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Envío de la invitación a presentar oferta	05 de abril de 2019	· Por medio del correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Observaciones al Análisis Preliminar y Anexos	Hasta el 10 de abril de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Audiencia de Observaciones	11 de abril de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.
Respuesta a las observaciones	17 de abril 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas, ajustes o modificaciones	22 de abril de 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Presentación de propuestas Cierre	25 de abril de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.
Acto de Cierre	25 de abril de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.

VIGILADO por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA de COLOMBIA

Handwritten signature

1



ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Evaluación de las propuestas	26 al 30 de abril 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.
Informes de evaluación	02 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	02 al 06 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación	09 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Informe final de evaluación definitivo	09 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Carta de aceptación de la propuesta	10 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Suscripción del contrato	13 de mayo de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.

La modalidad de Contratación por Convocatoria Cerrada se desarrollará conforme el mismo procedimiento de la convocatoria pública, no obstante, la publicidad del desarrollo de esta modalidad de selección se surtirá vía correo electrónico a los posibles oferentes, previamente identificados por la Entidad Ejecutora. En el mencionado procedimiento, solo podrán participar los posibles oferentes



invitados. Se invitará a mínimo tres (3) proponentes que estén en capacidad de ofrecer los bienes o servicios requeridos de acuerdo con los resultados del estudio de mercado previo a la contratación.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso.

Junto a esta invitación encontrarán los documentos que forman parte de este proceso y que solicitamos leer y diligenciar en su totalidad.

La presente convocatoria cerrada, se realiza por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con fundamento en la autorización dada por el Comité Fiduciario 46 del 04 de abril de 2019.

Cordialmente,

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO

Gerente y apoderado General del Consorcio FCP 2018, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz- PA-FCP.

Elaboró: Diego Palacios Sánchez – Abogado Consorcio FCP 2018

Aprobó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Coordinador Jurídico Consorcio FCP 2018

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 98-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.